



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 6108

CHILLÁN VIEJO, 10 AGO 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 08/08/2022 del Sr. Cristian Mella Torres, Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para realizar cumplimiento demanda de compras públicas creación de bases de licitación, el día 08/08/2022 en jornada 17:15 a 18:15 horas.

c) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 08/08/2022.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

0

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Cristian Mella Torres C.I. N° [REDACTED]	08/08/2022	17:15 horas	18:15 horas	01 hora

2.- **COMPENSESE** al Sr. **Cristian Mella Torres** (01 hora) la hora extraordinaria con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OBS/OMC/FLC/afe

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH, Secretaria Depto. Salud.



10 AGO 2022